ORD. 2019 – 161

AL DESPACHO comunicando que se encuentra pendiente por la reprogramación de las diligencias en el presente proceso, como quiera que la misma transcurrió durante el termino de suspensión de términos. Bucaramanga, agosto 20 de 2020.

ELVIS AARON CAMACHO VILLAFAÑE
Secretario Ad-hoc

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial se señala el día DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9.00AM) para la realización de la audiencia del artículo 80 del CPT y SS, en la cual se agotarán las etapas practica de pruebas, alegatos de conclusión y se proferirá la correspondiente sentencia.

Se les informa que la audiencia se va a llevar a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft teams, por lo tanto, las partes y sus apoderados deberán contar con los medios electrónicos para ello. Días previos a la diligencia se les remitirá los enlaces del expediente digitalizado para su consulta y la invitación a la diligencia.

NOTIFÍQUESE.

ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

E.A.C.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 21 de agosto de 2020

LA SECRETARIA,

LIGIA MUÑOZ LASPRILLA